



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

Quinara, 21 de junio de 2025
Of. Nro. 06-RC-GADPQ-2025

Señor
Eldar Romero Briceño
RESPONSABLE DE LA COMISION MIXTA DE RENDICION DE CUENTAS
Presente. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo en nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara.

Mediante la presente, me permito invitarlo de manera formal al Evento Deliberativo de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, acto que se desarrollará conforme a lo establecido en la normativa de participación ciudadana y control social. El evento tendrá lugar el día domingo 06 de julio de 2025, a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones del Salón del GAD Parroquial de Quinara.

Su presencia y participación en calidad de presidente de la Comisión Mixta es fundamental para garantizar la transparencia del proceso, así como para promover el diálogo y la interacción entre las autoridades, la ciudadanía y los actores sociales de nuestra parroquia.

Agradecemos de antemano su asistencia y compromiso en este importante espacio democrático.

Sin otro particular, me suscribo reiterando mi consideración y respeto.

Atentamente,


Sr. Eradio Efrén Araujo
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL QUINARA
CI. 1102293949
C/c archivo




Recibido



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

Quinara, 21 de junio de 2025
Oficio Nro. 005-RC-GADPQ-2025

Señor
Eldar Romero
**RESPONSABLE DE LA COMISION MIXTA DE RENDICION DE
CUENTAS**
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito saludarle cordialmente y, a la vez, hacerle la entrega formal del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quinara.

Este informe recoge de manera detallada las acciones, proyectos, inversiones y gestiones realizadas por esta administración, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, establecidos en la normativa vigente.


En tal virtud, solicito a usted, en su calidad de presidente de la Comisión Mixta, se sirva disponer y coordinar la socialización de dicho informe ante la ciudadanía, a fin de garantizar que la población conozca de manera oportuna y clara los resultados de la gestión realizada.

Agradezco su colaboración y el compromiso que, como Comisión Mixta, mantienen con el fortalecimiento de la democracia y la participación activa de nuestra comunidad.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,




Sr. Eradio Efrén Araujo Macanchi
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL QUINARA
CI. 1102293949
c.c. archivo


Recibido

Teléfono: 3025123 / 0959614550

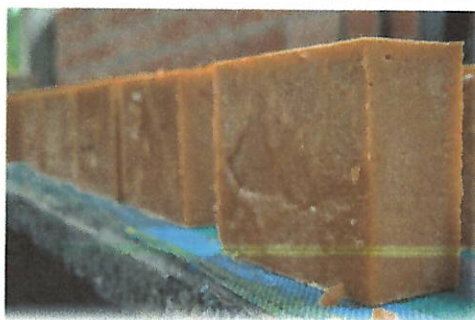
Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quinara, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2024.

Este informe constituye un ejercicio democrático y participativo que promueve la transparencia en la gestión pública, permitiendo a la comunidad conocer de manera detallada las acciones ejecutadas, los proyectos desarrollados, la administración de los recursos públicos y los resultados alcanzados durante el año. Asimismo, permite fortalecer la confianza de la población en sus autoridades y fomenta el compromiso colectivo en el desarrollo sostenible de la parroquia.

Durante el año 2024, el GAD Parroquial de Quinara ha trabajado de manera comprometida con la comunidad, enfocando sus esfuerzos en áreas prioritarias como el fomento productivo, infraestructura, servicios básicos, participación ciudadana, desarrollo social, y la protección del ambiente. Este informe recoge las principales actividades realizadas, los logros obtenidos y los desafíos que aún persisten, en el marco de una gestión responsable, incluyente y orientada al bienestar de los habitantes de nuestra parroquia.

Con esta rendición de cuentas reafirmamos nuestro compromiso con una administración pública eficiente, transparente y al servicio de los moradores.

El informe de Rendición de Cuentas que se expone hoy ante ustedes, corresponde a la gestión realizada desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con el apoyo de mis compañeros vocales, personal administrativo y operativo, es aquí donde se refleja el resultado de un trabajo arduo, pero con la satisfacción que se ha cumplido y que lo seguiremos cumpliendo a cabalidad hasta el último día de nuestra administración.

Es oportuno expresar mi agradecimiento a las distintas instituciones y entidades con las cuales se ha mantenido una coordinación efectiva para

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

alcanzar los objetivos propuestos durante el año 2024. Entre ellas, destaco al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) sede Loja, la Prefectura de Loja, el Municipio de Loja, CONAGOPARE Loja, así como también a la empresa minera Pisconamaca, cuyo apoyo y colaboración han sido fundamentales para el desarrollo de diversas acciones en beneficio de la parroquia Quinara.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
- Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

- Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:
 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

CODIGO ORGANICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (COTAD)

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

INFORMACIÓN FINANCIERA:

Para la elaboración del presente Informe de Rendición de Cuentas, se tomó como referencia la información contenida en las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Estos datos fueron generados a través del sistema de contabilidad gubernamental NAPILUS y reportados mensualmente en la plataforma del Ministerio de Economía y Finanzas, encontrándose debidamente validados y consolidados hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con el objetivo de atender las necesidades priorizadas por la comunidad, el Gobierno Parroquial de Quinara contó con los siguientes ingresos:

ASIGNACIÓN PARA EL AÑO 2024			
DETALLE	PRESUPUESTO	RECAUDADO	PORCENTAJE EJECUTADO
Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales (Ingreso corriente)	\$ 78,200.04	\$ 71,683.37	91.67 %
Otros no especificados (ingresos por tractor)	\$ 10,018.00	\$ 10,015.33	99.97 %
Del Presupuesto General del Estado (Ingresos por convenio con MIES)	\$ 25,910.87	\$ 17,888.63	69.04 %
Aporte de las Juntas Parroquiales	\$ 106,180.49	\$ 90,139.31	

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

			84.89 %
De fondos del Presupuesto General del Estado	\$ 105,715.64	\$ 105,715.64	100.00%
Cuentas por Cobrar	\$ 35,909.19	\$ 29,707.24	82.73 %
De Anticipos por devengar de ejercicios anteriores	\$ 36,701.54	\$ 36,176.53	98.57 %
SUMAN total ingreso 2024	\$ 398,635.77	\$ 361,326.05	90.64 %

INFORME DE EGRESOS:

Los gastos que han sido ejecutados para el año 2024, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Quinara, se los ha realizado y registrado de acuerdo al Clasificador Presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas y que se encuentra en vigencia, los mismos que se detallan a continuación:

➤ **EGRESOS CORRIENTES:**

Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

➤ **EGRESOS DE INVERSIÓN:**

Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

➤ **EGRESOS DE CAPITAL:**

Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

➤ **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:**

Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

EGRESOS EN EL AÑO 2024			
DENOMINACIÓN DE PARTIDAS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	PORCENTAJE EJCUTADO
GASTO CORRIENTE	\$ 76,718.00	\$ 71,430.86	93.11 %
Gasto Personal	\$ 61,835.86	\$ 60,275.75	97.48 %
Bienes y servicios de consumo	\$ 5,450.47	\$ 4,798.80	88.04 %
Otros gastos corrientes	\$ 2,793.97	\$ 180.00	6.44 %
Transferencias y donaciones corrientes	\$ 6,637.70	\$ 6,175.59	93.04 %
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 315,016.82	\$ 191,794.47	60.88 %
Gasto en personal para la inversión	\$ 40,597.44	\$ 31,363.83	77.26 %
Bienes y servicios para la inversión	\$ 119,782.98	\$ 63,923.32	53.37 %
Obras públicas	\$ 153,936.40	\$ 95,977.96	62.35 %

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

Otros Gastos de inversión	\$ 700.00	\$ 529.36	75.62 %
GASTOS DE CAPITAL	\$ 800.00	\$ 525.00	65.63 %
Bienes de Larga Duración	\$ 800.00	\$ 525.00	65.63 %
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	\$ 6,100.95	\$ 2,822.52	46.26 %
Pasivo circulante	\$ 6,100.95	\$ 2,822.52	46.26 %
TOTALES	\$ 398,635.77	\$ 266,572.85	66.87 %

INGRESOS TOTALES-RECAUDADO 2024	\$ 361,326.05
GASTOS TOTALES- DEVENGADOS	\$ 266,572.85

DETALLE DE PROYECTOS

Durante el año 2024 el Gobierno Parroquial de Quinara, ha realizado las siguientes obras:

1. MEJORA DEL SISTEMA PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ARADO EN LA PARROQUIA DE QUINARA.

Con el propósito de apoyar y fortalecer la producción agropecuaria de la parroquia, durante el año 2024 se continuó con el servicio de alquiler del tractor agrícola, a un costo de \$18,00 dólares por hora (IVA incluido), para la realización de labores como el arado y la surcada de tierras.

La inversión total destinada a este servicio fue de \$21.226,68 dólares, desglosada de la siguiente manera:

- \$ 9.734,56 dólares destinados al pago del operador del tractor.
- \$ 11.492,12 dólares utilizados para la adquisición de bienes y la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria.

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

Estas adquisiciones y servicios fueron realizados mediante procesos de contratación por ínfima cuantía, conforme a la normativa vigente.

Adicionalmente, es importante informar que el abastecimiento de diésel para el funcionamiento del tractor se efectuó también mediante el proceso de compra por ínfima cuantía. Para ello, se gestionó el respectivo permiso ante la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), bajo la modalidad de cuantía doméstica, que autoriza el traslado de 110 galones de diésel cada 15 días, garantizando así el normal desarrollo de las actividades agrícolas en la parroquia.

Así mismo, es oportuno informar que la recaudación generada por concepto de alquiler del tractor se concilia con el sistema de facturación y, posteriormente, se deposita en la cuenta rotativa que mantiene el GAD Parroquial de Quinara en el Banco de Loja, para que luego sea transferida a la cuenta general en el Banco Central.

2. MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL INFOCENTRO.

En el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Quinara y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), y conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, numeral 5.2.10, el GAD Parroquial realizó un aporte económico de \$ 272,98 dólares americanos.

Este monto fue destinado a la adquisición de materiales de aseo y material de oficina, mediante la modalidad de contratación a través de catálogo electrónico, con el objetivo de apoyar el funcionamiento adecuado del punto de atención vinculado al mencionado convenio.

3. FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO GERONTOLÓGICO FOMENTANDO UNA VEJEZ ACTIVA Y FELIZ.

En el marco del Proyecto de Cooperación Interinstitucional para la Atención Integral del Adulto Mayor, se ejecutó el programa de Atención Domiciliaria para Adultos Mayores sin Discapacidad, con el objetivo de brindar acompañamiento, apoyo y seguimiento a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, convenio firmado por un plazo de 6 meses (julio-diciembre).

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

La inversión total del proyecto fue de \$7.723,38 dólares, de los cuales:

- El GAD Parroquial de Quinara aportó una contraparte de \$1.674,35 dólares.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) contribuyó con un monto de \$6.049,03 dólares.

Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso institucional con el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores de la parroquia.

4. ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el marco del Proyecto de Cooperación Interinstitucional para la Atención a Personas con Discapacidad, se ejecutó el programa Atención en el Hogar y la Comunidad, orientado a brindar acompañamiento, seguimiento y atención integral a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad dentro de la parroquia.

La inversión total del proyecto fue de \$ 13.329,01 dólares, financiada por:

- Una contraparte del GAD Parroquial de Quinara de \$3.148,77 dólares.
- Un aporte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de \$10.180,24 dólares.

Este proyecto reafirma el compromiso del GAD Parroquial con la inclusión social y la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

5. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL

Con una asignación presupuestaria de \$9,499.61, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento vial en la parroquia Quinara y sus respectivos barrios, con el objetivo de mejorar las condiciones y fomentar el desarrollo integral de la comunidad.

Para la ejecución de estas actividades, a través del proceso de subasta inversa electrónica, se contrató el servicio de alquiler de maquinaria pesada, específicamente una retroexcavadora y un volquete, los cuales fueron fundamentales para la intervención vial programada.

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com



6. FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE DANZA, RESCATANDO LA IDENTIDAD CULTURAL A TRAVÉS DEL ARTE.

Con una inversión de \$ 7,615.22, se ejecutó el proyecto denominado: “Fortalecimiento, capacitación y difusión de grupos de danza y baile moderno de niños y jóvenes, para recuperar los valores ancestrales y rescatar la identidad cultural en la parroquia Quinara”.

Esta inversión fue destinada a los siguientes componentes:

- Pago de honorarios al instructor de danza, correspondiente al período de enero a diciembre de 2024.
- Adquisición de trajes de baile, necesarios para las presentaciones y actividades culturales desarrolladas.

El proyecto tuvo como propósito fomentar la participación activa de niños y jóvenes en espacios artísticos, fortalecer el sentido de pertenencia y contribuir a la preservación de las tradiciones culturales de la parroquia.

7. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMERCIALES PARA PRODUCTORES DE LA PARROQUIA DE QUINARA

Con una inversión de \$ 693.83, se llevó a cabo la Feria Inter parroquial en el mes de junio, evento que constituyó un espacio propicio para que productores agrícolas, artesanos y emprendedores gastronómicos de la parroquia pudieran promocionar y comercializar sus productos.

Esta actividad tuvo como objetivo principal impulsar la economía local, visibilizar el trabajo de los actores comunitarios y fortalecer el sentido de identidad y pertenencia mediante la exposición de productos tradicionales y platos típicos de la zona.

8. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL MULTINIVEL Y EXTERNA.

Así mismo, con la finalidad de elaborar los estudios técnicos necesarios para la ejecución de diversos proyectos en la parroquia, la entidad procedió a la contratación de un técnico en proyectos civiles, bajo la modalidad de servicios profesionales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

Esta contratación representó una inversión de \$13,300.00 dólares americanos, y permitió contar con el soporte técnico especializado para la formulación y planificación de obras que responden a las necesidades prioritarias de la comunidad.

**9. CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y OFICINAS EN EL UPC
QUINARA**

Con una inversión de \$26,091.04, y mediante el proceso de contratación MNEOR CUANTIA, se ejecutó el proyecto de construcción de la cubierta y oficinas en el UPC (Unidad de Policía Comunitaria) de Quinara, con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y operativas del personal policial, así como fortalecer los espacios de atención institucional para la comunidad.

La obra contempló la construcción de una cubierta estructural que brinda protección frente a las condiciones climáticas, y la adecuación de oficinas funcionales, diseñadas no solo para el uso policial, sino también para brindar atención a distintos sectores de la población.

Actualmente, las oficinas construidas son utilizadas para:

- Atención de las promotoras del programa de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad,
- Coordinación territorial de la Distrital del Municipio de Loja,
- Despacho del teniente Político de la parroquia.

Esta infraestructura permite centralizar servicios clave para la comunidad, mejorar la calidad de atención a los grupos prioritarios y fortalecer la presencia institucional del Estado en el territorio, promoviendo así una gestión más cercana, eficiente e inclusiva.

10. BATERÍAS SANITARIAS LA PALMIRA

Con una inversión de \$ 8,731.14, se ejecutó el proyecto de construcción de baterías sanitarias en el cementerio del barrio La Palmira, con el objetivo de mejorar las condiciones de salubridad e higiene en este espacio público de uso comunitario.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

La intervención consistió en la edificación de una infraestructura sanitaria básica, dotada de los servicios necesarios para atender de manera digna y segura a los usuarios que acuden al cementerio, especialmente durante fechas de alta concurrencia como conmemoraciones y actos religiosos.

Este proyecto responde a una demanda prioritaria de la comunidad, que carecía de servicios higiénicos adecuados en el lugar, lo que generaba molestias y afectaba la calidad de las visitas. La obra contribuye así a garantizar condiciones mínimas de bienestar y respeto, tanto para los visitantes como para quienes realizan labores de mantenimiento en el camposanto.

11. MANTENIMIENTO DEL MIRADOR DE LA PARROQUIA QUINARA

Con una inversión de \$ 67,654.03, se ejecutó la construcción del Mirador de la parroquia Quinara, una obra emblemática orientada a potenciar el turismo local, fortalecer la identidad parroquial y generar espacios de encuentro comunitario.

El mirador fue estratégicamente ubicado para ofrecer una vista panorámica privilegiada del valle de Quinara y sus alrededores, convirtiéndose en un nuevo atractivo para propios y visitantes. La infraestructura contempla áreas de descanso, elementos de seguridad y accesibilidad, lo que permite un disfrute seguro y cómodo del entorno natural y paisajístico.

Esta obra responde a la necesidad de dinamizar la economía local a través del turismo rural y comunitario, promoviendo la visita a la parroquia y generando oportunidades para emprendedores locales, como artesanos, guías y pequeños negocios.

Asimismo, el mirador se proyecta como un símbolo de identidad y orgullo para los habitantes de Quinara, al representar una inversión en infraestructura con visión de desarrollo sostenible, que contribuye tanto al bienestar social como al fortalecimiento del tejido comunitario.

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

**12. ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027.**

Con una inversión de \$15,000.00, se llevó a cabo la actualización y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2023-2027, con el objetivo de garantizar la adecuada planificación y gestión del territorio de la parroquia, en consonancia con las necesidades actuales y las proyecciones futuras de desarrollo sostenible.

Este proceso incluyó la revisión de los avances, ajustes estratégicos y la incorporación de nuevas variables sociales, económicas y ambientales que permiten orientar las políticas públicas de manera eficaz y participativa. Además, el seguimiento continuo al plan facilita la armonización de proyectos de inversión, la protección del patrimonio natural y cultural, y la promoción de un desarrollo equilibrado que beneficie a toda la comunidad.

La actualización y monitoreo del PDOT son fundamentales para mantener una gestión territorial ordenada, prevenir conflictos de uso de suelo y fortalecer la capacidad institucional para la toma de decisiones informadas, contribuyendo así al bienestar integral de los habitantes de la parroquia.

**13. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS.**

Con una inversión de \$ 525.00, se llevó a cabo el proyecto de fortalecimiento institucional mediante la adquisición de una impresora, con el propósito de mejorar la capacidad operativa y administrativa de la institución.

La compra de este equipo responde a la necesidad de dotar al personal de herramientas tecnológicas adecuadas que optimicen los procesos internos, faciliten la impresión oportuna de documentos y aumenten la eficiencia en la prestación de servicios administrativos.

Este fortalecimiento contribuye a mejorar la calidad del trabajo institucional, apoyando la implementación efectiva de programas y proyectos, así como el cumplimiento de metas establecidas, lo que se traduce en un mejor servicio a la comunidad y una gestión pública más eficiente y transparente.

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001

**14. IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS,
PROMOVIENDO EL ESPÍRITU COMPETITIVO Y EL BIENESTAR
FÍSICO.**

Con una inversión de \$657.55, se impulsaron las actividades deportivas a través del desarrollo de un campamento vacacional realizado en el mes de agosto, con el objetivo de promover el espíritu competitivo y fomentar el bienestar físico entre niños y adolescentes de la comunidad.

Esta iniciativa buscó incentivar la participación activa en deportes, desarrollar habilidades motrices y promover hábitos saludables, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes.

El campamento vacacional además generó un espacio de recreación y aprendizaje, donde se trabajaron valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia, aspectos fundamentales para el desarrollo integral de los niños y jóvenes, y para la formación de futuros deportistas y ciudadanos responsables.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE LOJA

En este contexto, la parroquia Quinara, como parte de la jurisdicción del cantón Loja, se ve beneficiada anualmente a través del Presupuesto Participativo que asigna el Municipio de Loja, en función de criterios técnicos, sociales y de equidad territorial.

Este presupuesto tiene como objetivo atender las principales necesidades de la parroquia, priorizadas de manera conjunta entre las autoridades locales, representantes barriales, organizaciones sociales y la ciudadanía en general, a través de espacios de diálogo y concertación, garantizando así que los recursos se destinen a obras y proyectos que contribuyan al bienestar y desarrollo de la población.

La asignación y ejecución de estos recursos se destinaron de la siguiente manera:

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

constante de las vías por parte de la población y el transporte local. El mantenimiento permitió mejorar las condiciones de tránsito, garantizando una circulación más segura para los habitantes, facilitando el acceso a servicios básicos y fomentando la actividad económica de la parroquia. La colaboración interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio refleja el compromiso por atender las necesidades prioritarias de la comunidad y fortalecer el desarrollo territorial.

- En el mes de septiembre, el GAD Parroquial de Quinara, en coordinación con la Prefectura de Loja, ejecutó trabajos de mantenimiento en la vialidad rural de la parroquia, haciendo uso del equipo caminero provincial. La vialidad rural de la parroquia presentaba un notable deterioro debido a la constante exposición a las lluvias y al tránsito de vehículos pesados, lo que afectaba la movilidad de los habitantes, así como el transporte de productos agrícolas. La ejecución de estos trabajos permitió mejorar las condiciones de acceso a las comunidades rurales, facilitando la conectividad, reduciendo los tiempos de traslado y promoviendo el desarrollo local. La articulación entre el GAD Parroquial y la Prefectura evidencia una gestión eficiente y comprometida con el bienestar de la población y la mejora de la infraestructura vial del territorio.

En el marco de las acciones planificadas para el fortalecimiento del trabajo comunitario y el mejoramiento de los espacios públicos de nuestra parroquia, se llevaron a cabo diversas mingas con la participación activa de los moradores. A continuación, se detalla el trabajo realizado:

1. Limpieza de las riberas del río Piscobamba, contribuyendo al cuidado ambiental y la prevención de posibles desbordamientos.
2. Limpieza y cerramiento del cementerio de la parroquia Quinara, garantizando un espacio digno y ordenado para el descanso de nuestros seres queridos.
3. Bacheo de la calzada en la vía principal de la parroquia, mejorando las condiciones de tránsito y seguridad para la ciudadanía.

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com






**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL QUINARA
RUC: 1160032870001**

4. Limpieza de alcantarillas en los barrios Chumberos y Palmira, con el fin de prevenir inundaciones y facilitar el adecuado drenaje de aguas lluvias.
5. Limpieza de la vía desde la concesión hasta la entrada a la vía Palo Blanco, contribuyendo al mantenimiento de las vías de acceso a nuestra parroquia.
6. Construcción de dos cabañas en las playas del río, con el propósito de impulsar el turismo y ofrecer espacios de esparcimiento para la población.
7. Limpieza del cementerio de la parroquia Quinara, reafirmando el compromiso con el mantenimiento de los espacios públicos.
8. Limpieza y siembra de árboles en las riberas del río Piscobamba, como parte de las acciones de reforestación y cuidado ambiental.
9. Arreglo y decoración del árbol de Navidad, promoviendo el espíritu de unión y festividad entre los habitantes de la parroquia.

Se coordinaron brigadas médicas en conjunto con SOLCA y el Ministerio de Salud Pública, con el objetivo de brindar atención médica oportuna y de calidad a los moradores de la parroquia.

Así también gracias al auspicio de algunas personas generosas de la parroquia, como también con el apoyo de la minera Pisconamaca, en el mes de diciembre se llevó a cabo el agasajo navideño a las personas adultos mayores personas con discapacidad, niños y niñas de Quinara y sus barrios.

Nuestro compromiso es continuar con la obra que permita el desarrollo sustentable de nuestra Parroquia. Porque queremos mejorar la calidad de vida de los habitantes en igualdad de oportunidades, en el marco de justicia, orden y respeto.


Sr. Eradio Efrén Araujo Macanchi
PRESIDENTE GAD QUINARA




Recibido

Teléfono: 3025123 / 0959000663

Dirección: Calle principal diagonal al Coliseo de deportes

Email: gadquinara19@gmail.com